



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincuentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE
INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE
INDÍGENA**

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE INDÍGENA

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. MARIA ANA GONZÁLEZ HERMITAÑO,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE INDÍGENA

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. LUIS GONZÁLEZ TERESO,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE
INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE
INDÍGENA**

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. JUAN QUINTANA ALVA,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE
INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE
INDÍGENA**

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. JULIA LÓPEZ MUNGUÍA,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quinientosenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE INDÍGENA

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. ROQUE MARTÍNEZ ROSALES,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE
INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA RENOVAR AL REPRESENTANTE
INDÍGENA**

Toluca, Estado de México, 25 de abril de 2022.

**C. ABEL GONZÁLEZ MAÑÓN,
ASPIRANTE A REPRESENTANTE INDÍGENA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones III y VII, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II y 6 bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; 69 fracción II y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establecido en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria para Renovar al Representante Indígena en el Municipio de Toluca que fungirá en el período 2022-2024, emitida el día 21 de abril del año en curso, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente JDCL/62/2022; y en atención a su solicitud de registro para aspirante a Representante Indígena; por este medio nos permitimos comunicarle que, previo análisis y revisión de la documentación recibida; se ha dado cumplimiento a las BASES establecidas en la Convocatoria Emitida por el Ayuntamiento de Toluca, por lo que esta COMISIÓN DETERMINA PROCEDENTE LA PETICIÓN DE SU REGISTRO.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL
AYUNTAMIENTO.**

LIC. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO
PRIMERA SÍNDICA Y PRESIDENTA

LIC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

L. EN C.P. Y ADM. P. MARIELA
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA
SEXTA REGIDORA Y VOCAL

C. MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL

C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
SEGUNDA SÍNDICA Y VOCAL